

CRISTOBAL MATAIX ADMINISTRADOR

REDACCION.—ADMINISTRACION CERVANTES, 19.—SAN AGUSTIN, 8

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, dos pesetas al mes. Provincias, tres pesetas al mes. TELEFONO NUM. 2.271

# EL MUNDO



ANDRES DE BOET DIRECTOR

IMPRESA.—ESTEREOTIPIA CERVANTES, 19.—SAN AGUSTIN, 8

PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS en la Administracion.

No se devuelven los originales. Direccion telefonica: DIAMUNDO

FUNDADOR: SANTIAGO MATAIX

GERENTE PROPIETARIO: JOSE MARIA DE BOET

## CUESTIONES DE ENSEÑANZA

### Cómo se ha de proveer las cátedras

#### LOS CUERPOS EXTRANOS

Requeridas por la «Gaceta» van a emitir informe las Universidades del Reino sobre el procedimiento que debe seguirse en las oposiciones para la provisión de cátedras. Dicho se es á que el simple enunciado del asunto revela, sin más comentarios, la importancia del mismo. Ello equivale a proponer la siguiente cuestión: ¿Cómo identificar científicamente y pedagógicamente los opositores a cátedras? O, lo que es lo mismo: ¿Cómo escoger con acierto entre todos los que aspiran a ser maestros de Facultad? Se trata, nada menos, de la renovación cultural de los más altos centros de enseñanza.

Para tratar atinadamente la cuestión hay que hacer memoria. En algunos países son las mismas Universidades las que eligen a sus profesores. Esto tiene íntima relación con la constitución autonómica. Y tal procedimiento ha dado buen resultado muchas veces, pero no prueba que se pueda hacer extensivo a todos los países. Por lo que a España respecta, no puede aceptarse tal procedimiento. Intervendría la política y no al más apuro, sino al más influyente se le pondría el birrete y la mureta. Véase el ejemplo de las discutidísimas decisiones del Consejo de Instrucción pública, en materia de propuestas de cátedras; los consejeros son políticos en su gran mayoría, y como tales, proceden.

No queda para nosotros más procedimiento que el de la oposición directa entre doctores. Pero ¿cómo ha de hacerse el reglamento de oposiciones? Esta es la cuestión principal. Porque según sea el reglamento, los ejercicios que exija se podrá o no poner de manifiesto ante un tribunal lo que cada opositor sepa, y, por otra parte, según la competencia del tribunal su decisión tendrá mayor o menor acierto, y, por lo tanto, un determinado grado de autoridad.

Comencemos por los tribunales. Un juez no puede desempeñar cumplidamente su misión si no domina la materia que ha de juzgar. Lógicamente, pues, todo juez de un tribunal de oposiciones debe ser un cultivador de la asignatura de que se trate. Sobran, pues, los competentes—no siempre de competencia probada—y los Consejos de Instrucción pública, muchas veces extraños a los estudios objeto de la cátedra que se va a proveer. Un tribunal de oposiciones necesita hombres versados en una materia determinada, pero no figuras decorativas extraídas de Consejo alguno. Y recuérdese que el puesto de competente se ha considerado muchas veces como un portillo por donde se ha colado el voto prejuzgado y amañado por la política.

El tribunal debe constituirse en su totalidad con catedráticos de la misma asignatura cuya cátedra se va a proveer. Así, en redondo. ¿Quién mejor que un profesor de Derecho penal puede juzgar a un penalista? Ciertamente que fuera de la Universidad puede haber penalistas también, y dignos de figurar en un tribunal de oposiciones; pero hay que convenir en que cuando se llama a títulos de competente a los extraños al profesorado no suele recaer el nombramiento en algún prestigio indiscutible.

Y ahora pasemos al tema de los ejercicios. A más ejercicios y contrastes, mejor selección. Este es el principio que hay que reconocer. Por poca experiencia que se tenga de lo que son oposiciones habrá que confesarlo.

Cuando el reglamento de oposiciones anterior al vigente prescribía el ejercicio de tréncas y de bíncas no quedaba cabal alivio por hacer. Los opositores, después de realizar los ejercicios que por suerte les correspondían, se examinaban entre ellos. Discutían los trabajos de investigación o doctrinales propios que presentaban, analizaban los programas que habían redactado y en tales polémicas se ponía de manifiesto no sólo el saber de cada cual, sino también las facultades pedagógicas y críticas que poseían. El reglamento posterior que se derogó redujo enormemente los ejercicios, suprimió el hacer o no hacer objeciones al opositor, facultad que rara vez se ejercitaba. Consecuencia: que no había manera de escarbar el pensamiento al opositor.

Lógicamente, pues, hay que volver al anterior procedimiento en gran parte, y aún ampliarlo. Las oposiciones hechas conforme a esta orientación serán pesadas, muy pesadas, pero eficaces.

No queremos decir con esto que el procedimiento resulte infalible; pero sí afirmamos que es el más indicado hasta ahora para evitar errores, satisfacer el análisis y remediar la intransmisión de cuerpos extraños.

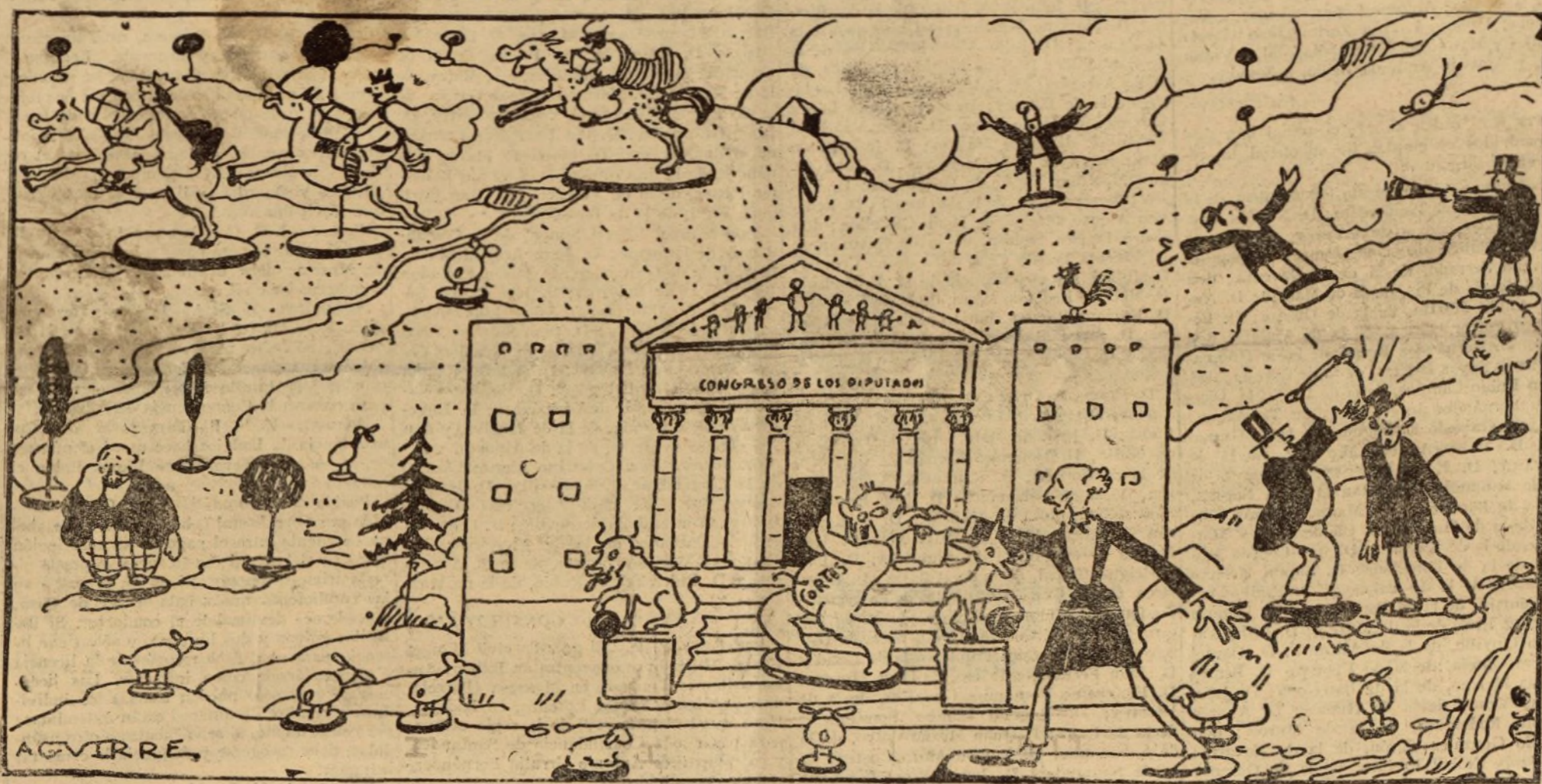
No sabemos qué contestarán las Universidades al requerimiento de la «Gaceta»; pero sospechamos que no se apartarán gran cosa de la orientación que nosotros señalamos en bien de la cultura y de la patria.

## Los premios de la Lotería

### EL «GORDO»

SAN SEBASTIAN 23. El billete 0.653 favorecido con el primer premio fué vendido en el mes de agosto en la Administración de Loterías de D. Julio Garrigallo. El día 5 de dicho mes los socios de la sociedad Kloo, de esta capital, D. Tomás Montejó y D. Manuel Vizcaino enviaron el billete entero a Alfredo Montejó, que vive en Mar de Plata y es socio de la casa comercial Rey. Al enviarlo pidieron dos

## LA POLITICA Y LAS FIESTAS



El nacimiento de este año

## La cuestión de Irlanda

### LOS DIPUTADOS «SINN-FEINERS» EN EL PARLAMENTO INGLÉS

LONDRES 23. En la Cámara de los Comunes, el capitán Reginald Toller pidió ayer al primer ministro que se autorizara a los diputados «sinn-feiners», miembros del Parlamento, a asistir a las sesiones de la Cámara de los Comunes, porque ello permitiría a ambas partes informarse directamente acerca de lo que pasa en Inglaterra y en Irlanda.

Bonar Law contestó que el primer ministro ya había declarado varias veces que no podría haber paz en Irlanda mientras que los que hablan en nombre del pueblo irlandés no recurren a métodos constitucionales. Se sabe que los diputados «sinn-feiners» nunca han asistido a las sesiones del Parlamento, puesto que se han negado a prestar el juramento de fidelidad a la Corona.

### LA LUCHA EN DUBLIN

LONDRES 23. En cumplimiento de la orden del comandante en jefe de las fuerzas británicas en Irlanda, los soldados ingleses han ocupado hoy el Ayuntamiento y todos los edificios municipales de Dublín. Con este motivo van a quedar desorganizadas varias oficinas administrativas de la ciudad, porque es imposible a la Corporación de Dublín encontrar otros locales.

Un telegrama de Dublín dice que el general Tudor, jefe de la Policía auxiliar, ha salido con permiso indefinido y que este hecho es debido a las represalias sangrientas que había hecho cometer a los hombres que estaban bajo sus órdenes. En el «Irish Office» se deja comprender que este oficial federal ha pedido permiso ordinario, que ha sido concedido con motivo de las fiestas de Navidad y que su ausencia de Irlanda no será de larga duración.

### PARO FORZOZO EN BELFAST

LONDRES 23. A causa de la paralización de los negocios en el Norte de Irlanda, varias filaturas de Belfast han cerrado sus puertas por cinco semanas. Este hecho obliga a treinta mil obreros a un paro forzoso.

### MIRANDO AL EXTERIOR

## La situación internacional

### LOS ALEMANES EMIGRAN.—UN CONGRESO DE LOS SOVIETS.—LOYD GEORGE Y LA JUSTICIA INTERNACIONAL.—LAS RELACIONES ANGLORUSAS.—UN DEBATE POLITICO EN FRANCIA

Los telegramas de Berlín acusan un vasto movimiento de emigración en Alemania. Miles de alemanes tienen la intención de dirigirse a América. Como Alemania no puede alimentar sino a la mitad de la población, hay motivos para considerar esta emigración como necesaria; pero como arrebataría a Alemania una cantidad importante de hombres sanos y vigorosos, el número de higiene se propone pedir al Gobierno medidas contra una emigración excesiva, haciendo notar que existen en Alemania dos millones y medio de hectáreas sin cultivar en las que encontrarían ocupación varios miles de habitantes, y las cuales podrían alimentar diez millones de hombres.

Un radiograma de Moscú anuncia que, de quinientos delegados del Congreso de los soviets que actualmente se celebra en Moscú, 450 pertenecen al partido comunista. Poco después de abrirse la sesión, Trotsky presentó un informe acerca de la situación internacional, insistiendo en el hecho de que Rusia desea vehementemente la paz, pero haciendo notar que debe tomar toda clase de garantías contra un ataque que proceda del extranjero. Por esta razón no puede pensarse en una desmilitarización total. Sin embargo, los armamentos serán reducidos a lo estrictamente necesario, y todos los hombres desmilitarizados serán empleados en los servicios económicos. A consecuencia de la disminución de los efectivos, los hombres no desmilitarizados podrán ser mejor armados y equipados.

Lloyd George ha pronunciado un importante discurso ante la Asociación Imperial Parlamentaria que ofreció en la Cámara de los Comunes un almuerzo en honor de los delegados de los Dominios en la Conferencia de Ginebra. A la hora de los brindis, Lloyd George hizo el elogio de la situación de la Sociedad de las Naciones, sobre todo en lo que se refiere a la Oficina Internacional del Trabajo y al Tribunal Internacional de Justicia. Declaró que no podía haber paz verdadera hasta que no fuera posible el desarme de todas las na-

pero se exponen a los mismos riesgos que los negociantes de cualquier otro país.

En la Cámara francesa hubo ayer un importante debate político, resultando una sesión muy animada. Las oposiciones extremaron sus ataques contra el Gobierno, acusándole de inerte ante las propagandas de los enemigos de la República, especialmente los bolcheviques y los realistas. Leygues hizo una declaración ministerial, diciendo en breves palabras:

«El Gobierno presta toda su atención a los grandes problemas de orden económico y social. Si le juzgáis incapaz de resolverlos, decido claramente; pero si no manifiesta debilidad para reprimir la propaganda bolchevista, el Gobierno no es menos severo frente a las maniobras realistas. No hay que infundir al país una alarma vana en el momento en que se impone una labor considerable. Guardémosnos de quitar a Francia sus esperanzas y de alegrarla de sus trabajos.»

La sesión terminó votándose una orden del día favorable al Gobierno.

## El problema del pan

Solamente los madrileños, que todo lo aguantamos y por todo transigimos, podemos deglutir esa masa negra y áspera, que tranquilamente ponen a la venta los tahoneros, que no satisfiechos con seguir dando el pan falta de peso y en cantidad insuficiente el llamado de tasa, le deben fabricar con berrincho, pues de otro modo no se explica.

Respecto a lo del peso, conviene hacer unas aclaraciones. El compañero Henche y el secretario de la Directiva del Sindicato de las Artes Blancas han enviado una carta a los periódicos, diciendo que no son culpables los obreros de que se dé el pan falta de peso...

«Nosotros sabemos los grandes inconvenientes que para nosotros tiene el pesar como es justo y no como el patrono, dueño de su casa y de su industria, manda; pero, a pesar de esos inconvenientes, hemos decidido hacer que se cumpla el acuerdo municipal, para lo cual hemos remitido a las fábricas las adjuntas instrucciones.»

«¿Que tiene inconvenientes el pesar el pan justo? ¿Que los patronos mandan que se este al público? Pues el caso es gravísimo.»

Habiendo uno de nuestros redactores con el gobernador, de este asunto, le dijo: «Yo he rogado a los obreros que me denunciaran todos estos casos de presión de los patronos para que se quebrante la legalidad; el luego lo formulé hace varios días y no he recibido ni una sola denuncia, a pesar de que el pan se sigue dando falta de peso, burlando el celo del Ayuntamiento.»

Pues bien; yo estimo, que ante las manifestaciones que hacen en su carta los del Sindicato de las Artes Blancas, se debe entrogar por el gobernador esa carta al Juzgado, puesto que en ella se declara que los patronos obligan a que se pese mal, y exigir que digan qué patronos son los que dan esa orden, e inmediatamente procesarlos.

Creo que la medida sería de gran efecto, beneficiosa para los consumidores.

### EL PAN DE TASA

Al conversar con los periodistas el marqués de Grijalba, les manifestó que se había visto sorprendido por una comunicación de la Asociación de vecinos, protestando contra la manera que suponen se ha de hacer la distribución de bonos para la adquisición del pan de tasa.

### CONFERENCIA DEL ALCALDE

En el Centro Maurista de la calle de Alcalá dió, a las siete de la tarde de ayer, el conde de Limpia una conferencia sobre el conflicto del pan en Madrid.

## LA POLITICA EN RUSIA

### Los rojos concentran tropas en Odesa

OFENSIVA CONTRA RUMANIA. VARSOVIA 23. Se anuncia que los bolcheviques continúan su concentración de tropas procedentes del frente de Criméa en los alrededores de Odesa. Parece que proyectan un ataque contra Rumania para la primavera.

### INSURRECCION CONTRA LOS SOVIETS EN UKRANIA

VARSOVIA 23. En Ucrania se prepara una insurrección contra los soviets. Se movilizan hombres hasta de cincuenta años.

### Catástrofe ferroviaria cerca de Petrogrado

LONDRES 23. Un telegrama de Helsingfors a la Central News dice, que cerca de Petrogrado ha ocurrido un terrible accidente ferroviario. Falta detalles, pero se sabe que hay varios centenares de personas muertas y heridas.

### La vida social en provincias

#### CONTINUAN LOS CONFLICTOS

VALENCIA 23. Durante el día de ayer se promovieron varios conflictos.

El alcalde, hablando de este asunto, manifestó que había teleografiado al ministro de Fomento y al director general de Minas públicas, comunicándoles que el conflicto planteado por la escasez de carbón, que anunció hace ya un mes, ha adquirido caracteres alarmantes, pues los consumidores forman largas colas a las puertas de las carboneras, cuyos dueños elevan el precio en forma abusiva.

Añadió el alcalde en su telegrama que, mientras esto ocurre, los centros productores de Cáceres y Badajoz están abarrotados de carbón, y solicita del ministro que, de igual modo que se ha hecho con Barcelona, se faciliten vagones para transportar el carbón necesario a Valencia.

Después trató de la escasez de hiecos carne y otros artículos, y para remediar en lo posible la situación, ha celebrado una conferencia con el presidente de la Comisión de Mercados, adoptando medidas a fin de evitar que continúen los abusos que se vienen cometiendo con el precio de los artículos. También ha citado para mañana a los tenientes de alcalde para tratar de esta importante cuestión.

#### DETENCION DE QUINCE OBREROS

SEVILLA 23. La Guardia civil le detenido a quince obreros, que en las inmediaciones de la Cruz del Campo celebraban una reunión clandestina.

Comenzó diciendo que, a pesar de haberse hecho el propósito de no tratar las cuestiones municipales más que en el Ayuntamiento o en el Parlamento, si a él iba, infringía este propósito por ser cuestión que a todos interesaba.

Antes de entrar en materia, dijo que era necesario plantear una separación entre las tres cuestiones siguientes:

Resolución definitiva del problema del pan en Madrid, resolución del actual conflicto y asunto referente a la vulneración de los acuerdos municipales, ya que éstos resultan inútiles, sean del carácter que sean, si se ven vulnerados.

Mientras no se llegue a una transformación de la industria—añadió—no se llegará a la normalidad en la fabricación del pan. Es indispensable la concentración de esta industria, puesto que el exceso de obreros, tahonas y despachos entorrece el producto.

Esta concentración debe llevarse a efecto por la propia industria, y no deben concederse licencias para nuevas tahonas sino pagando una cantidad muy superior a la que hoy pagan, exigiéndoles la fabricación mínima de 5.000 kilos diarios y quedando desde luego a merced del Ayuntamiento, para que éste pueda fiscalizar.

Hizo después historia del conflicto del pan y de las gestiones llevadas a efecto por el Municipio para resolverlo, entendiendo que el Estado hace a Madrid un gran beneficio facilitando 14 vagones diarios de harina.

Explicó cómo se ha logrado reducir a tres céntimos el margen diferencial de los tahoneros, y cómo el Estado continuaba beneficiando a Madrid abandonando a los obreros la diferencia de jornales, que le representa una cantidad de 8.254 pesetas diarias.

Seguía dando detalles de las nuevas peticiones obreras y de las resoluciones de la Alcaldía, cargando al pan de lujo el exceso de precio, para satisfacer las pretensiones de todos y evitar que encareciera el pan de familia, y justificó su gestión relativa al pan de flama, el cual, sometido a oferta y demanda, no sólo no ha subido, como se asegura, sino que hoy se paga a 1,20 pesetas el kilo, que antes del acuerdo municipal se pagaba a 1,60.

Por estas causas había que establecer la tasa por igual a todas las clases de pan o hacer lo que se ha hecho en el acuerdo del Municipio, el que cree el conde de Limpia justificó.

Se me arguye que no se cumplirá—terminó diciendo—; pero ya dije que una cosa es el acuerdo y otra el cumplimiento de él. Mientras yo sea alcalde exigiré que se cumpla. Sé que existen para ello muchos obstáculos, y por eso tengo que pedir el apoyo a los elementos del Ayuntamiento, y muy especialmente a los que no son afeos, suplicando a todos que cuando yo presente una fórmula se me apoye, a menos que mis correligionarios tengan otra mejor, caso en el cual mi opinión dejará de prevalecer inmediatamente.

El conde de Limpia fué muy aplaudido

# Asociaciones Cooperativas de Empleados

## EXPOSICION

SENOR: El encarecimiento de las subsistencias, efecto inexcusable de las anormales condiciones en que, por motivo de factores de orden económico y social se desenvuelve la vida del país, ha llegado a convertirse en pavoroso y agobiador problema para las clases más modestas, entre las que figura la integrada por los funcionarios públicos de todos los órdenes.

Advertido el Gobierno de realidad tan apremiante, también lo está por propios convencimientos y porque a ello le inducen clamores y quejas que con frecuencia reiterada se formulan de la urgencia, ya inaplazable, de aplicar al mal remedio adecuados, habiendo llegado, después de meditado examen, a la conclusión de que, entre los que pudieran utilizarse, ninguno mejor ni de mayor eficacia que el de provocar y fomentar un movimiento rápido, enérgico, de coordinación que deje sentir, en un plazo breve, a las familias de sus funcionarios, los grandes beneficios del régimen cooperativista, que si en España no ha logrado hasta el presente éxitos semejantes a los producidos en otros países, los obtendrá, sin duda alguna, si el acuerdo de protección y estímulo que con este Real decreto se inaugura, encuentra quien lo copie o lo secundé en otros sectores sociales.

Dos son los escollos con que tropieza el régimen cooperativista: de organización, el primero, y de administración el segundo. Para evitar aquél, de modo cumplido, el Estado, en el ejercicio de una perfecta y diligente función patronal, hará a las Cooperativas aportación de capital proporcionada a los haberes de los socios que la constituyan, y para garantizar el uso debido de los fondos que a las Cooperativas hayan de entregarse, y para lograr su funcionamiento regular y útil, se establece un régimen de intervención, a cargo de un representante del Estado, y además se ha redactado un estatuto comprensivo solamente de principios cardinales, básicos, de organización, dejando en libertad toda clase de iniciativas, para que cada Cooperativa que nazca pueda adoptar aquellas formas características y modalidades especiales que circunstancias de lugar, y aun de tiempo, pudieran determinar; con lo cual se logra a la vez respetar las organizaciones existentes, que podrán gozar de los beneficios y protección que el Estado ofrece, aceptando el nuevo régimen de intervención mediante la acomodación de sus reglamentos peculiares a las normas sustanciales que se establecen en el presente decreto.

Se ha procurado dar solución a problemas tan interesantes como el de federación de Cooperativas, con un criterio de franca descentralización; de instauración gradual de operaciones sociales, para no poner en riesgo de fácil fracaso a las nacientes entidades; de determinación de formas esenciales de contabilidad y régimen de aplicación de los beneficios que puedan obtenerse, procurando conciliar el estímulo individual para lograrlo, con la conveniencia de que las Cooperativas puedan, en plazo breve, ampliar la esfera de su actuación, y el de la forma de ser satisfecho el importe de las compras y aun de concederse créditos extraordinarios a los socios, no atendiendo estrictamente en este respecto a los cánones rigurosos del régimen cooperativista por no dar al olvido circunstancias singulares de la clase de personas que han de formar estas Cooperativas. Todo ello con la orientación de que las entidades cuya constitución se alienta y promueve sean un medio de defensa directa y permanente para los funcionarios públicos contra la actual carestía de los más esenciales e imprescindibles elementos de vida; que lo será más tarde de la totalidad de la masa consumidora, en parte, por el ejemplo que en ella pueda producir el régimen que se inicia, y en parte también por la influencia refleja que desde luego ha de ejercer en el mercado libre, sobre el cual se intenta actuar por modo directo, siquiera ello sea con toda la parsimonia y prudencia que exigen razones de carácter económico y fiscal, tan notorias como justas y atendibles.

Por esta singularísima consideración y por la no menos importante de que las Cooperativas de funcionarios, convenientemente coordinadas entre sí por la confederación y conexiones con el Poder público por medio del organismo interventor, pueden ser y lo serán, sin duda, instrumentos utilísimos o una acción de Gobierno, sistemática o circunstancial, en lo referente a la política de abastos o subsistencias, se ha concebido viable desde luego el plan de conjunto que pretende implantarse, utilizándose para dotarlo de aquellos recursos que son indispensables, las autorizaciones que las Cortes concedieron al Gobierno en los artículos 3.º y 4.º de la ley de 11 de noviembre de 1916, cuya vigencia ha sido en fecha reciente prorrogada.

Y teniendo en cuenta la acción social que supone la actividad de las organizaciones cuyo fomento se persigue, atribúyese al ministro del Trabajo la competencia para la total aplicación de este Real decreto, sin más excepción que la de asignar a la Presidencia del Consejo el nombramiento de los interventores del Estado en las Cooperativas de funcionarios y empleados, en razón a que éstos pertenecen a diversos departamentos ministeriales y a que aquéllas también tendrán precedencia varía.

Por las consideraciones precedentes y de acuerdo con el Consejo de ministros, su presidente tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de Real decreto.

Madrid, 21 de diciembre de 1930. -SENOR: A. T. R. P. de V. M., Eduardo Dato.

REAL DECRETO

A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con el mismo Consejo,

## Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Las clases civiles, militares y eclesiásticas, así de la escala activa como pasiva, que perciban sus sueldos, haberes o asignaciones con cargo a los Presupuestos generales del Estado, podrán constituir Asociaciones cooperativas de consumo con sujeción a las reglas del estatuto anejo a este Real decreto.

Art. 2.º El Estado contribuirá a la formación del capital social de todas aquellas Asociaciones cooperativas de funcionarios públicos que se acomoden en su constitución y régimen de vida a las normas sustanciales que se contienen en el estatuto referido, aportando la cantidad que integre el haber mensual de cada uno de sus socios.

Art. 3.º Estas aportaciones se entregarán por una sola vez, y una sola por cada funcionario o clase. Con tal objeto se habilita, desde luego, el crédito necesario con cargo a un capítulo adicional del presupuesto vigente del ministerio del Trabajo.

Art. 4.º Cada funcionario no puede ser socio más que de una sola Cooperativa intervenida, y ésta ha de ser precisamente de las que radiquen en el punto donde preste sus servicios el funcionario o se le hagan efectivos los haberes que perciba del Estado.

En caso de traslado de destino o residencia a punto donde funcione otra Cooperativa intervenida, se transferirá a ésta la parte de capital social que represente su cuota personal de incorporación, las aportaciones voluntarias, si las tuviera realizadas, y la cantidad que hubiere sido entregada a la Cooperativa por el Estado por cuenta de dicho socio.

Art. 5.º Constituida en forma legal una Cooperativa, remitirá su reglamento al ministerio del Trabajo, para su examen y aprobación, acompañando por duplicado tantas relaciones certificadas como sean las oficinas o dependencias en que los socios que las constituyan presten sus servicios o perciban sus haberes, y en dichas relaciones se consignará los nombres y circunstancias de los socios y los sueldos o haberes que cada uno perciba.

El ministerio del Trabajo aprobará, si procede, el reglamento, y, en este caso, interpondrá de la Presidencia del Consejo el nombramiento de funcionario público interventor, trasladando a los distintos ministerios un ejemplar de las expresadas relaciones para que en las oficinas donde perciban sus haberes suscriba su conformidad el habilitado y el jefe de cada una de ellas. Una vez practicada esta comprobación, el ministerio del Trabajo ordenará la expedición a favor de la Cooperativa de un libramiento por la cantidad a que ascienda la aportación al Estado, sirviendo aquéllas relaciones de justificación a este libramiento.

Art. 6.º En el ministerio del Trabajo se formará un índice-registro general de todos los funcionarios socios de las Cooperativas intervenidas que se vayan constituyendo, con la debida y ordenada separación de clases y ministerios a que pertenezcan.

Este índice será el medio eficaz de comprobación del número total de socios cooperativistas que existan en cada momento, y además las Cooperativas darán cuenta mensual de las bajas que en ellas se produzcan por separación voluntaria, traslado o defunción.

En caso de traslado sin que el socio se inscriba en otra Cooperativa intervenida o en el de la baja voluntaria la aportación de capital hecha por el Estado a su cuenta quedará formando parte del capital social hasta el momento en que le convenga reincorporarse a la misma Cooperativa o inscribirse en otra, a la cual se transferirá desde luego su personal aportación y la hecha a su favor por el Estado.

Caso de que la reincorporación o inscripción no se hiciera en el plazo de un año o de que la baja procediera de fallecimiento, la aportación del Estado será reintegrada al mismo, entregándose en este último caso a los herederos el importe de las aportaciones personales.

Art. 7.º El nombramiento de interventor, que se hará por la Presidencia del Consejo a petición del ministerio del Trabajo, recaerá en un funcionario perteneciente a cualquier ramo de la Administración pública, siendo sus atribuciones y deberes los siguientes:

Primero. Entender en el plan de compras en cuanto se refiera a la extensión que convenga dar a sus operaciones y al necesario equilibrio entre los acopios y la capacidad consumidora de la Sociedad.

Segundo. Examinar las normas para la fijación de precios de venta, al objeto de apreciar si se observan los principios estatutarios.

Tercero. Revisar sin limitación alguna los libros y documentos de contabilidad.

Cuarto. Provocar arqueo de caja y recuentos de existencias en almacén.

Sexto. Asistir a toda clase de reuniones, con voz, pero sin voto, debiendo notificarse todos los acuerdos con exhibición de las actas, cuyo conocimiento habrá de suscribirse, con facultad de suspenderlos, dando cuenta inmediata al ministerio del Trabajo.

Séptimo. Examinar y censurar el balance y Memoria anual antes de su presentación a la junta general.

Octavo. Elevar al ministerio del Trabajo un informe anual razonado señalando las deficiencias y perfeccionamientos de que sea susceptible la organización cooperativista.

Noveno. Vejar por el exacto cumplimiento de todos los preceptos estatutarios, debiendo dar cuenta inmediata al ministerio del Trabajo de cualquier anomalía que observe y estime peligrosa para la marcha ordenada y normal de la Asociación.

Las discrepancias de criterio entre la Sociedad y el interventor del Estado serán resueltas sin ulterior apelación por el ministerio del Trabajo.

Art. 8.º Las Cooperativas intervenidas po-

drán dejar de estar o desde el momento que reembo en el Estado el capital por él aportado. En este caso los funcionarios públicos que de ellas formaran parte podrán ingresar en otra Cooperativa ya intervenida, si existiera en la localidad en que aquéllas radiquen, haciendo el Estado la consiguiente aportación de que se trate se hubiese entregado para formar el capital de la Cooperativa liberada.

Art. 9.º Los anticipos mensuales que los socios reciban en géneros de las Cooperativas les serán computados como una parte del sueldo o asignación que deban percibir por el mes corriente. En su virtud las Cooperativas remitirán a los respectivos habilitados o pagadores, en plazo oportuno, las facturas en que se detallan los géneros servidos, y en las que se consignará el recibí del socio, y los habilitados o pagadores y señalados antes, transmiten a las Cooperativas el importe de tales facturas con cargo al sueldo o haber mensual del socio, devolviendo a éste las facturas y entregándole el resto de su asignación en metálico.

Art. 10. Podrán formar parte de estas Cooperativas los funcionarios dependientes de las provincias, de los Municipios y de todas las organizaciones oficiales autónomas que realicen servicios de carácter público, previa la aportación con cargo a sus peculiares fondos de capital por cuenta de sus socios en las mismas condiciones que el Estado lo realice por sus funcionarios.

Art. 11. Los socios de las Cooperativas intervenidas podrán utilizar los servicios que el Estado tenga establecidos y adquirir los

productos que el mismo acopie o elabore para atender a las necesidades del personal de determinados Cuerpos, previo concierto de aquéllas con la autoridad de que éstos dependan.

Art. 12. Las Cooperativas ya constituidas e integradas por funcionarios o vienes o militares podrán gozar de los beneficios que se conceden en este Real decreto, sometiéndose a la intervención que se establece, debiendo las que así lo pretendan someter su reglamento de régimen a la aprobación del ministerio en la forma que se detalla en el art. 5.º

Para poderse acoger a este beneficio será preciso que las Cooperativas que lo pretendan demuestren que se hallan en buena situación económica mediante la presentación de un detallado balance de situación y de un inventario en que se enumeren sus créditos activos y pasivos y sus existencias, determinadas por la cantidad, precio de compra e importe, y eliminándose las que no se hallen en buen estado de conservación.

El ministerio del Trabajo examinará estos antecedentes, dispondrá las comprobaciones que estime oportunas y resolverá sin ulterior recurso.

Art. 13. El número de Cooperativas intervenidas será limitado; pero para que pueda haber varias en una misma localidad será condición precisa que cada una de ellas reúna un minimum de 500 socios.

Art. 14. Los ministerios de Hacienda y del Trabajo dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto. Dado en Palacio a 21 de diciembre de 1930.

## HOMENAJE A LAS INSTITUCIONES

# El santo de la Reina Doña Victoria

Con motivo de celebrar hoy su fiesta onomástica Su Majestad la Reina Doña Victoria ha recibido un nuevo homenaje de la simpatía y del cariño que la profesa el pueblo español, todo él identificado en los sentimientos de adhesión a las instituciones.

La bondad de la bella Soberana, su amor a los pobres, su caridad para los desvalidos justifican esta unánime manifestación, de la que ofrecen buena prueba el gran número de personas que han descendido por Palacio para firmar en los álbumes y la enorme cantidad de telegramas que se han recibido de provincias.

En estos días parecen vigorizarse, y así se exterioriza elocuentemente en actos de significativa importancia, los sentimientos de amor a la Patria y de sincero monarquismo de nuestro pueblo. El homenaje tributado hoy a la Reina ha sido una prueba más de ello.

Al asociarse la Redacción de EL MUNDO a esta manifestación de cariño a la hermosa y caritativa Soberana, hace sinceros votos por la felicidad de toda la regia familia.

### GALA Y MISA EN PALACIO

Amanció hoy la población vestida de gala por el santo de la Soberana.

Centros oficiales y particulares, Embajadas y Consulados extranjeros lucieron banderas y colgaduras.

Las tropas del Ejército y la Armada y los servidores de la Corte vistieron de gala y las baterías del Príncipe Pio hicieron las salvas de ordenanza.

En Palacio no hubo recepción oficial, pero el desfile de personas de todas clases y condición fue tal, que bastó para evidenciar el cariño y los sentimientos de adhesión que siente el pueblo español hacia su bella Soberana.

Los actos de la Corte se han limitado al banquete de gala de esta noche.

Por la mañana, a las diez, se dijo una misa en el oratorio particular del Salón de Tapices, a la que concurren todas las personas de la real familia, que se habían congregado para felicitar a Su Majestad.

Dijo la misa el receptor de la Real Capilla y asistió a ella el obispo de Sión.

Todos los infantes permanecieron luego en sus habitaciones hasta cerca del mediodía, acompañándola y haciendo votos por su felicidad.

### CUMPLIMENTANDO A LA REINA. MANIFESTACIONES DE ADHESION

Doña Victoria fue, como siempre, cumplimentada por los generales y jefes de la Casa Militar y por las oficialidades de la Escala Real y alabarderos, al frente de las cuales figuraba el general Milán del Bosch.

El número de cartas y correbillas de flores recibidas por Su Majestad fue extraordinario, acaso más que ningún año.

Como antes decimos, fue incesante el desfile de personas de todas clases para firmar en los álbumes de la antecámara, narayondomía y camarera.

El presidente del Consejo, Sr. Dato, y los ministros acudieron, como es costumbre, a firmar. Políticos, diplomáticos, militares, escritores, aristócratas, ingenieros, cuantos representan alguna fase de la actividad nacional expresaron con sus firmas sus leales sentimientos de lealtad al Trono.

Los telegramas de felicitación recibidos en Palacio de provincias y del extranjero ascendieron a varios centenares.

Por la noche muchos edificios lucieron iluminaciones.

### BANQUETE DE GALA

Esta noche se celebrará en el regio alcazar, con motivo de la fiesta onomástica de la Reina Doña Victoria, un banquete de gala, al que asistirá el Gobierno, embajadores y ministros plenipotenciarios de otros países y demás autoridades civiles y militares.

Ocuparán las taberceras de la mesa los jefes de Palacio.

La banda de Alabarderos ejecutará durante el banquete un escogido programa.

### PARA SOLEMNIZAR EL SANTO DE LA REINA. DONATIVOS REGIOS

Los donativos acordados por Su Majestad el Rey para solemnizar el Santo de su augusta esposa la Reina Doña Victoria Eugenia, que se celebra hoy, son los siguientes:

Real Asociación de beneficencia domiciliaria, 9.000 pesetas; Asociación Matritense de Caridad, 2.000; Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1.000; Conferencias de San Vicente de Paúl (hombres), 1.000; Conferencias de San Vicente de Paúl (mujeres), 1.000; Asociación de señoras para el mejoramiento moral y material de la clase obrera (Damas Catequistas), 1.000; Escuelas dominicales, 750;

obispo de Madrid-Alcalá, 500; Asociación de Estudios penitenciarios y rehabilitación de delincuentes, 500; Instituto quirúrgico de terapéutica operatoria, 250; Obra de Dom Bosco (Escuela de los Padres Salesianos), 250; Primer consultorio de niños de pecho en Madrid, 250; Delegación en Madrid del Real Patronato para la represión de la trata de blancas, 250; Sociedad protectora de los niños, 250; Hermanas de la Esperanza, 250; Centro Instructivo y Protector de Ciegos, 250; Patronato de enfermos, 250; Asilo de la Santísima Trinidad, 250; Idem de mendicidad de Santa Cristina, 250; Idem de San Rafael, 250; Idem de niñas pobres de las Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús, 250; Idem de Huérfanos de San Vicente de Paúl, 250; Idem de niñas desamparadas e hijas de presos, dirigido por las Religiosas del Buen Consejo, 250; Asilo de Ciegos, 250; Instituto Otorrino-laringológico de las Siervas de María, 250; Religiosas del Colegio de la Beata Virgen María, 200; Religiosas Terciarias Franciscanas de la Inmaculada Concepción (Colegio de San José), 150; Catequesis rural perpetua de Nuestra Señora de Guadalupe, 150; Asilo de Santa Cruz, 125; Real Policlínica de Socorro, 125; Asilo de la Beata María de Jesús, 125; Idem de ancianos, de Carabanchel, 125; Asociación benéfica de auxilios mutuos de empleados municipales de Madrid, 125; Real Patronato de las Escuelas Asilos de Madrid (golfos), 125; Asociación de Defensa Social, 125; Apostolado de enfermos del Sagrado Corazón de Jesús, 125; Montepío gratuito de la Sagrada Familia, 125; Escuela de la V. O. T. de Santo Domingo el Real, 125; Sindicato obrero femenino de la Inmaculada, 125; Refugio de San José para transeúntes y convalecientes pobres, 125; Colegio de Nuestra Señora del Pilar y Santiago, dirigido por las Comendadoras de Sanlúcar, de esta corte, 125; Escuela gratuita de Santo Domingo de Guzmán, 125; Religiosas Mercedarias de San Fernando, 125; Congregación de la Sagrada Familia de las antiguas alumnas del Colegio de Nuestra Señora de Loreto, 125; Protección escolar (Asociación benéfica-higiénica), 125; Asilo de San José para impedidos, 125; Obra de la Sagrada Familia (La Casa de Familia), 125; Asilo Porta Coeli, 125; Siervas de Jesús, 100; Asociación del Colegio Reina Victoria para huérfanos y empleados del Estado, 100; Institución Tricresna, 100; Sociedad de auxilios mutuos de empleados de la Diputación provincial de Madrid, 100; Congregación de Hermanas de la Purísima Concepción dedicadas a la enseñanza de sordomudos y ciegos, 100; Escuelas de gratitud al Santísimo Sacramento, a cargo de las Religiosas Agustinas de Ultramar, 100; Religiosas Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús, 100; La Cuna de Jesús, 100; Misioneras de la Sagrada Familia, 100; Santa y Real Hermandad de María Santísima de la Esperanza, 100. Total, 25.000 pesetas.

### OTRAS NOTAS PALATINAS

La Reina Doña Victoria recibió a una Comisión del regimiento de Caballería de Victoria Eugenia, compuesta del coronel, D. Pablo Rodríguez, comandante, D. Alfredo García, capitán, D. Manuel Irujo, y teniente, D. Adrián González, que felicitó a la Soberana con motivo de su fiesta onomástica.

Ha jurado el cargo de mayordomo de semana, el marqués de España.

El ex presidente del Consejo conde de Romanones y su distinguida esposa, cumplimentaron ayer a los Reyes, a quienes expresaron su gratitud por el pésame que les dieron con ocasión de la muerte de su hijo el heroico teniente de Ingenieros, señor Figueroa.

Su alteza el duque de Montpensier ha embarcado en Cádiz con rumbo a Larache, donde pasará unos días con sus altezas los duques de Gúsas.

Desde allí irá su alteza a visitar las nuevas posiciones ocupadas por nuestras tropas y la ciudad de Xauen.

PONTEVEDRA. Gran casa de viajeros EUROPA.

AGUA DE COLONIA DE SANCHEZ OCAÑA

Verdaderamente medicinal y de excelente aroma. Frascos desde 1,50 pesetas hasta 0 pesetas (litro). Farmacia y Laboratorio de análisis del

Doctor Giral ATOCHA, 35

Teléfono M. 33.—MADRID



Después de Wagner, Pouchielli, que es como poner la ensalada delante de los orfebres. Un copioso aguacero de banalidad ha caído sobre la trágica figura de la Gioconda veneciana, desde que la señora Mea Borelli alegraba nuestras veladas juveniles con sus estupendas creaciones líricas, tan aplaudidas en aquellos ¡ay! inolvidables tiempos. La Gioconda con sus latigüillos, su fastuoso baile, su ronzana del barco, su barcarola y su trístico final, continúa en 1890 una manifestación estrofa de arte lírico italiano. Todas aquellas frases retumbantes de la partitura, el *fuori del Canto*, aquello de *tu sol mi resti, fiero instrumento*, y sobre todo, el *vieni te donna!* de la romanza del bergamini, que dieron de repertorio para nuestras juergas estudiantiles. Ahora, pasados aquellos tiempos, comprendemos lo deleznable de la vida y de la música de Pouchielli. Esta música no entusiasma ya a nadie, ni inspira el interés que nos inspiraba a nosotros, los chicos fin de siglo XIX.

Sobre el citado siglo cayó la condenación más amarga de los literatos cursis a la 1900. Fuimos unos majaderos, a los cuales han sustituido otros majaderos tal vez mayores... pero más modernos. La realidad es una Diosa tiránica, que pronuncia

sentencias inapelables. Nosotros hemos pasado... Pouchielli también. Los moleros pasarán a su vez. Seguramente más pronto que nosotros, porque son más pesadantes, y la pedantería se acaba, como la fama de los valientes, en un cuarto de hora.

Hagamos punto final y veamos qué pasó anoche con la vieja partitura de Pouchielli. Pasó como pasó. Nada más pasar. Los esfuerzos de Saco del Vallé al frente de la admirable orquesta hicieron el milagro. Arriba, en la escena, los buenos propósitos de los artistas, pagados largamente con discretos aplausos, no consiguieron convencer al auditorio. Los bailables fueron, como siempre, el momento más interesante de la obra. La señorita Alicia Vronská fue excelsa, y en las alturas se pidió el bis para ella y sus graciosas compañeras: Saco del Valle no quiso acceder. Era casi una irreverencia para el arte, y hay que salvar el arte sobre todas las demás cosas.

Digamos, para terminar, que en la representación tomaron parte las señoras Borina, Guerrini y Galán, y los Sres. Voltolini, Formichi y Mansueti, en cuyo honor se alzó la cortina a la conclusión de todos los actos.

Y nada más.—F. M. Y.

# Nuestra vida política

## EL ARANCEL

Una Comisión de la Cámara de Comercio inglesa solicitó ayer del ministro de Hacienda la suspensión de la última elevación arancelaria o la ampliación del plazo en que ha de empezar a regir.

El ministro expuso la imposibilidad de acceder a la primera demanda, y en cuanto a la segunda se remitió a lo que dispone la Real orden de 29 de noviembre.

Como el mantenimiento de muchas de las partidas aranceladas depende de que Francia vuelva de su acuerdo respecto a nuestros vinos, suponemos que quien ha de romper marcha en este asunto es la República francesa, no España.

## CONSEJO DE MINISTROS

Empezó el Consejo celebrado ayer en la Presidencia a las cinco y media de la tarde.

Los ministros no hicieron manifestación alguna al entrar, ni siquiera el habitual anuncio de los asuntos que se proponían someter a la deliberación de los demás compañeros.

Terminó la reunión a las ocho y media.

El ministro de la Gobernación facilitó la siguiente referencia:

«El presidente dió cuenta de peticiones formuladas por una representación de los médicos españoles, y por otra de distintas profesiones, para que no se consienta su ejercicio habitual en España a ciudadanos extranjeros, con título también extranjero, si en los países de procedencia no se reconoce la debida reciprocidad.»

Se acordó que el presidente del Consejo redacte un Real decreto que ponga término a la situación de inferioridad de los profesionales nacionales.

El ministro de la Gobernación entregó al Consejo de los últimos datos recibidos sobre las elecciones generales, de los que faltan aún los de algunos distritos en que ha de celebrarse elección en una o varias secciones los días de hoy y mañana.

El Gobierno, no obstante, cuenta ya con mayoría suficiente.

Hacienda.—El ministro, después de dar cuenta de algunos expedientes de su departamento, propuso al Consejo el examen de algunas de las partidas consignadas en los anteproyectos de presupuestos de los distintos departamentos ministeriales, solicitando reducciones que permitan, compensando inevitables aumentos de gastos, reducir la cifra del déficit inicial en forma que se haga eficaz el propósito de conseguir en breves etapas la nivelación efectiva del presupuesto de Estado.

Trabajo.—El ministro dió cuenta de los trabajos previos realizados en su departamento y en el Instituto de Reformas Sociales sobre ratificación por las Cortes de los acuerdos de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Washington, acordándose que el ministro de Estado presente los oportunos proyectos de ley, cuya adaptación a la legislación española realizará después el ministro del Trabajo.

ESPERANDO EL ESCRUTINIO

Terminadas las dificultades curiosidades y las fantásticas emociones que despierta la lotería, ha vuelto a hablarse de las elecciones en los términos que se venía haciendo estos días; es decir, calculando si el Gobierno traerá media docena de diputados más o menos y si el personaje H o B traerá los dos docenas o se quedará en una y media, con satisfacción íntima de su colega rival el de la banda de enfrente. Así se pasa el tiempo en este pobre país de las «colas», que, contra lo que vulgarmente acostumbra a decirse, no nos parece digno de mejor suerte. Tiene la que merece y nada más.

Ayer el Sr. Dato dijo que el Gobierno ha tenido a bien respetar a las oposiciones gran número de disritos de los cuales se podía haber apoderado fácilmente.

Si no hubiese ejemplos como los de Orense, del Pisuerga, Carball no, Cervera, Cartagena y Murcia pudiera hacer creer el Sr. Dato esos juicios a algunos ministeriales ilusos, pero como esos cinco casos existen y chorrean sangre, la gente política ha celebrado jovialmente el curioso humorismo del jefe del Gobierno, que verá sus optimismos amargados tan pronto como ocupe la cabecera del banco azul.

## LA SITUACION ECONOMICA DE BARCELONA

Continúa siendo verdaderamente angustiosa la situación económica de Barcelona, no obstante la poca atención que parece prestarse a este trascendentalísimo problema.

El Consejo del Banco de España se ha reunido para tratar de este asunto, acordando, de acuerdo con el ministro de Hacienda, enviar a Barcelona con plenos poderes al Sr. Canaño para que estudie la forma de normalizar la situación angustiosa de la Banca de Barcelona, que cada vez se hace más insostenible.

## UN ARTICULO DE JUNYO

Nuestro estimado colega «El País» publica un artículo firmado por el ex ministro Sr. Junoy, hablando de las elecciones en Gaudesa. De él son estos párrafos que copiamos:

«Después de la histórica elección de D'Annunzio en Italia—el candidato de la «bellave»—, ningún gesto electoral tan interesante como el que ha tenido el distrito de Gaudesa en Cataluña.»

Llamemos a nuestro entrañable amigo Caballé Goyeneche el candidato del amor. El amor de un pueblo le ha proclamado y le ha impuesto a todas las clases y a todos los partidos.

Ha sido esta elección la apoecosis de la plebe triunfadora por la triple fuerza del número, de la razón y de la justicia. «Abi van nuestros ahorros—dijeron las Asociaciones obreras—para el triunfo de Caballé.» «Dejadnos contribuir a vuestra obra de amor», demandaron los ricos del distrito, y he aquí cómo alrededor de un candidato fundiéronse los corazones y se separaron las almas que el odio perturbaba.

Los carlistas retiraron su candidato predilecto, D. Carlos Maristany apresurarse a rendir tributo de respeto a la voluntad del distrito.

El Sr. Cambó declaró ese artículo 29 de Gaudesa honor de Cataluña.

Ha sido, en efecto, esta elección de Caballé una lección de ética electoral, un gran ejemplo de madurez.

La elección de Caballé es una resurrección.

Todo es júbilo en Gaudesa. Las campanas han tocado a gloria e impulsos de amor de los de abajo, de los nuestros... ¡Aleluya! ¡Aleluya!

## DE CORREOS Y TELEGRAFOS

No hay huelga

Se nos ruega la inserción de la siguiente nota:

«Los servicios especiales de elecciones se han llevado a cabo con el mayor celo y exactitud por los Cuerpos de Correos y Telégrafos.»

El señor ministro de la Gobernación ha expresado su satisfacción, en nombre del Gobierno.

Varios oficiales del Cuerpo de Correos, en representación de los demás, han manifestado a la Dirección que nunca pensaron producir paralización de los servicios, y que no ha existido la supuesta concomitancia con elementos extraños y perturbadores.

El director general les contestó que, efectivamente, no hay tales contactos, y que las faltas reglamentarias que se hayan producido no reclaman la intervención de otra autoridad que la suya, y que ya está actuando en el expediente oportuno, con absoluta conformidad y observancia del Reglamento vigente.

De acuerdo con lo preceptuado y practicado en 1918, una Comisión de jefes y oficiales, designados de su seno, estudiará con el director los proyectos, iniciativas y aspiraciones varias del Cuerpo.

La Dirección, en forma reglamentaria, presentará al señor ministro de la Gobernación los proyectos que considere justos y convenientes, y les prestará su más decidido apoyo.»

**LA BOMBONERA**  
Turrone y mazapanes de Palma de Mallorca  
SEVILLA, 2 - ALCALA, 9

**CASA "SANTISO"** Cádiz, 9 y 12.-Teléfono 1.801.-M

Depósito exclusivo para Madrid de las legítimas Tortas de Aceite y Manteca, Polvorones, Mantecados, Cortadillos Rellenos y Torteras de la Casa de «Gayan» de

# El Ayuntamiento y los niños

Mi quer do director: por ser yo el informador municipal de EL MUNDO, me entregan la carta que acaba de recibir del alcalde de Madrid, y cuyo texto es el siguiente:

Señor director de EL MUNDO. Distinguido amigo: El Ayuntamiento ha acordado abrir una suscripción pública para adquirir juguetes con destino a los niños pobres en las próximas fiestas de Reyes, conmemorando por los de los Asilos y Colegios municipales, y en nombre de los desheredados de la fortuna, agradecerá a usted que haga las columnas de su periódico excitando a las personas pudientes a que contribuyan a dicha suscripción.

Un artículo en estos días daría un gran resultado para la suscripción, y con ello saldrían ganando los niños madrileños pobres. Contando en que me complacerá, le anticipo las gracias y se reñca suyo afectísimo seguro servidor q. e. s. m., Conde de Castañeda.

Con gusto complacerá al alcalde de Madrid, pero no es preciso. Su carta es harto elocuente, y los generosos sentimientos del vecindario madrileño no necesitan estímulos para cumplir, presurosos, las donativas al Ayuntamiento.

La idea es tan hermosa, que por sí sola se recomienda. Niños y pobres han de allegar fondos, según sus recursos, para tan noble fin, pues nadie ignora la inmensa alegría que supone para los niños el recibir un juguete, y mucho más si se le entrega el día de Reyes.

Los niños pobres de Madrid tendrán esta alegría el día 6 de enero, merced a la iniciativa del alcalde y a la generosidad de pueblo.

El acto del reparto lo venimos presenciando hace varios años, y si hubiese un caso raro, rarísimo, tengo seguro que no existe, de algún donante que quisiera ver recompensado su sacrificio, lo cobraría con exceso actuando el día 6 al lugar en que se haga entrega de los juguetes y al ver a tanto niño reído, henchidos de gozo; tanta carita risueña, tanta felicidad, y llegar nervioso a por lo que dejaron los Reyes Magos para él, sentiría el contagio de esa alegría infantil.

Por estas razones, no creo necesario hacer un artículo invitando al vecindario madrileño a que contribuya a ese día de felicidad para los niños; temería ofender a mis paisanos, y creo suficiente decirles. Los niños pobres de Madrid verán durante su sueño en la noche del 5 de enero, a unos ojos barbudos, montados sobre camellos, que, guiados por una estrella, van repartiendo juguetes. Esos niños despertarán deseando conocer lo que los Reyes les han dejado.

José M. SEMBI

# Mazapán legítimo

DE LA CASA LABRADOR, EN TOLEDO. ANTIGUO Y UNICO DEPOSITO EN MADRID. MOLINO DE CHOCOLATE DE HANERO HERMANOS. CASA FUNDADA EN 1823. Calle del Duque de Alba, núm. 2. Teléfono 39-76 M. Almacenes de la serrolada casa de Victoria BUETO E HIJOS. La casa se encarga de expediciones a provincias y extranjero.

# Ecos de sociedad

**BAUTIZO**  
En la iglesia parroquial de la Concepción ha recibido las aguas bautismales el hijo recién nacido de los marqueses de Bondad-Real. El recién nacido fué apadrinado por su abuela materna, la marquesa viuda de Pidal, y su hijo el poseedor del título, imponiéndosele el nombre de Juan de la Cruz.

**PETICIONES DE MANO**  
Para D. Ernesto Herrero Vaquero ha sido pedida la mano de la linda señorita Mercedes Villapadierna. También ha sido pedida la mano de la bella señorita Marina Sanz Lorente para el teniente de Infantaría, D. Ladislao Rueda y Marín.

**BODA**  
En la iglesia parroquial de San Marcos se ha efectuado el enlace matrimonial de la encantadora señorita Carmen Losada Vidal con D. José Aguirre Deán.

Fueron apadrinados por su abuela la infanta duña Isabel y el conde de Bornos, actuando como testigos el Sr. Aguirre Lombardo, D. Andrés Herrero, D. Manuel Machado y D. Antonio Martín.

Todos los invitados a la ceremonia fueron obsequiados con un espléndido lunch. Desearnos al nuevo matrimonio una eterna luna de miel.

# Para regalos en estas Navidades

No olvidéis la casa más surtida en **JAMONES DE AVILES** y de todas clases, garantizados.

# Juan Acero

ATOCHA, 38.—TELEFONO 1.530-M

# Queda suprimida la calefacción por gas

En vista de la difícil situación creada en la Fábrica del Gas de Madrid por la falta de carbón, la Comisión municipal se ha visto en la precisión de acordar suspender el servicio de calefacción, y al efecto, en breve plazo y sin más aviso, se comenzará a precintar las estufas que hay instaladas. Se exceptúan de esta medida, exclusivamente, los establecimientos de Beneficencia general, provincial y municipal, solamente en los locales destinados a operación.

Todas las demás estufas de dependencias de esos establecimientos serán precintadas. Siendo inevitable esta medida y transitoria, mientras subsistan las actuales circunstancias, cuya duración se ha de limitar en

## Muebles garantizados

No deje usted de visitar

# LA CASA GIL

FABRICANTE Y EXPORTADOR

FELIPE III, 4 y 6

lo posible, se espera no se pongan dificultades al personal encargado de efectuarla, y si no fuera así, se procederá a cerrar en absoluto todo el servicio del abonado que ofrezca resistencia, pues con la efectividad de esta restricción se evitarán posiblemente resoluciones de índole análoga y de mayor trascendencia.

Es conveniente que, una vez normalizada la producción del gas, no se olviden de quitar los precintos y los tapones de las cañerías, pues hace dos años se tomó igual acuerdo y nadie se ocupó en los 24 meses de quitar dichos precintos.

## REPARTO DE COMIDAS

### Asociación Madrileña de Caridad

Diariamente reparte esta Asociación 60 raciones de comida a los pobres en los comedores de María Inmaculada, pas.o de Martínez Campos, y en el Asilo de María Cristina, Moncloa, en este último sin recargo de bono ni tarjeta de ninguna clase. Frequentemente clasifica en el Depósito de Vescerías a los mendigos recogidos en la vía pública por las autoridades, destinando a los Asilos, con carácter de acogidos permanentes, a los que reúnen condiciones de asilamiento.

Procedentes de la clasificación verificada ayer, se han asilado a 39 de dichos mendigos.

## MISCELANEA DE PROVINCIAS

### UN PLANTE EN LA CARCEL DE JEREZ

CADIZ 23. Comunican de Jerez que los presos de la cárcel de aquella ciudad inician un plante de hambre, debido a la mala calidad de éste.

Adquirió tal desarrollo el alzamiento, que para penetrar los empleados en las celdas tenían que ir acompañados por parejas de la Guardia civil.

Este es el séptimo plante que se realiza en poco tiempo.

Los cabecillas de la rebelión eran, como siempre, sujetos de pésimos antecedentes. Merced a grandes esfuerzos, se les pudo reducir a la obediencia.

### UN ANDAMIO SE VIENE ABAJO

VALENCIA 23. En la calle de Pizarro, y en una obra en construcción, se vino abajo un andamio, el cual arrastró en su caída a varios obreros, resultando uno de ellos con heridas de alguna gravedad.

### INCENDIO EN UN ALMACEN DE MAQUINARIA

ZARAGOZA 23. En los almacenes de maquinaria agrícola de Slayser se inició un terrible incendio, que destruyó una galería que se hallaba atestada de maquinaria.

### LOS TRENES

SEVILLA 23. Un vendedor de décimos, llamado Alonso Gómez García, ha sido arrojado por un tren en Dos Hermanas.

### ¡Eureka!

Es el mejor calzado de España y el más barato en su clase. Nicolás María Rivero, 11

### NOTAS FERROLANAS

EL «CARLOS V» Y EL «MOLINS». TORPEDERO FRANCÉS. DIVISION INGLESA. PRUEBAS DE TORPEDOS OTROS BUQUES. LA EMIGRACION. FIESTA BENEFICA. RESTOS DE UN NAUFRAGIO.

FERROL 23. El acorazado «Carlos V», buque capitana de la segunda división naval, ha sido varado en el dique Reina Victoria Eugenia, donde se le están haciendo, por los obreros de la Constructora Naval, diversas reparaciones.

El citado barco de guerra permanecerá aquí hasta que haya nuevamente a las Rías Bajas, afecto a aquella base naval.

En el dique del Arsenal militar está haciendo reparaciones el cañonero «Marqués de Molins», destinado a la vigilancia de la pesca por estas costas.

En el astillero de la Constructora Naval está haciendo diversas obras el torpedero de la marina francesa, «C. H.—197».

Tiene este barco importantes averías, que se prolonga corrigiendo un temporal.

En el mes actual visitará este puerto una división de la flota británica, al mando de un vicealmirante.

Recorrerá las rías de Galicia, saliendo fuera del puerto a efectuar ejercicios de torpedos, los destroyers «Número 12» y «Número 16».

# El día del presidente

DICE EL JEFE DEL GOBIERNO. EL SANTO DE LA REINA DOÑA VICTORIA

A la hora de costumbre recibió el jefe del Gobierno, Sr. Dato, a los periodistas en su despacho de la Presidencia.

Manifestó a éstos que por la mañana había estado en el regio alcazar felicitando a la Reina Doña Victoria, que hoy celebra su fiesta onomástica.

Estuvo oyendo la misa que en el Salón de Tapices se había dicho, y a la que asistieron los Reyes y todas las personas de la real familia.

Después, el Sr. Dato se trasladó a las habitaciones del Monarca para despachar, como de costumbre, con Don Alfonso.

## EL MINISTRO DE LA GUERRA MEJORA

Añadió el Sr. Dato que el ministro de la Guerra, vizconde de Eza, está muy mejorado de la enfermedad que padece, hasta tal punto, que es muy posible que mañana vaya ya al Ministerio.

Anoche estuvo—dijo el Sr. Dato—en su domicilio para ver cómo seguía y ya había abandonado la cama.

## LO QUE DICEN UNOS PERIODISTAS EXTRANJEROS. DESMINTIENDO UNA NOTICIA

Agregó el Sr. Dato que algunos periódicos extranjeros habían reproducido de otros periódicos de Madrid unas noticias que manifestaban que el embajador de España en París, Sr. Quiñones de León, como delegado de la Asamblea de las Naciones en Ginebra, había informado al señor Dato, como jefe del Gobierno, que los delegados de Francia e Italia habían advertido a nuestro representante en París que las Empresas eléctricas de América del Sur pertenecientes a Compañías alemanas con consorcio español se hallaban sometidas a las estipulaciones del Tratado de Versalles.

El Sr. Dato dijo que esa noticia es totalmente inexacta, pues el Sr. Quiñones de León no le ha hecho manifestaciones de ningún género porque a él tampoco le han transmitido nada de eso.

## LOS SENADORES VITALICIOS

El jefe del Gobierno dijo también a los periodistas que el nombramiento de los senadores vitalicios se hará después del día 2 de diciembre, después que se hayan celebrado las elecciones de senadores.

Respecto a la nota dada ayer a la salida del Consejo y en la parte que se refiere a los médicos, dijo el Sr. Dato que se está dictando el decreto y que el lunes se someterá a la firma del Rey.

El Sr. Dato se funda en un principio de reciprocidad, pues si los extranjeros pueden ejercer en España su profesión con los títulos adquiridos en su país, igualmente los españoles podrán ejercer en el extranjero, acreditando sus estudios de grado y curso.

Como esa inferioridad no existe, no debe continuar lo que hasta ahora venía ocurriendo.

# Por los Ministerios

## La Hacienda

LA DISCIPLINA EN LOS FUNCIONARIOS DE HACIENDA

El ministro de Hacienda ha recibido ayer una carta, fechada en Tarragona el 18 del corriente, que dice lo siguiente: «Excm. Sr. D. Lorenzo Domínguez Pascual. Muy distinguido señor nuestro y respetable jefe: Por mayoría de votos, en la elección verificada el día 8 del corriente, hemos recibido el honor de representar a nuestros compañeros los funcionarios de Hacienda, y asociarnos con arreglo a las disposiciones vigentes. Como deseamos estar siempre amparados en la protección y amistad de nuestros jefes superiores y que no pueda nunca sentirnos de haber marchado por caminos oscuros, sino por los que la luz del sol enciende; y como tenemos esperanzas de realidades en las buenas disposiciones de V. E. para con el personal del Ministerio que tan admirablemente dirige, hemos sentido el deseo de ofrecernos a V. E.—como hoy lo hacemos—con todo cariño y con todo respeto. Tenemos redactado el proyecto de Reglamento que las leyes exigen para solicitar el permiso de asociación, y tan pronto como nuestros compañeros nos den su beneplácito, tendremos el honor de presentarlo a V. E. antes de tramitarlo oficialmente, y de solicitar su autorizada opinión, que en tanta estima tenemos. Repetimos a V. E. nuestro más ferviente anhelo de marchar siempre dentro de la más exquisita igualdad, y nos ofrecemos a V. E. como seguros servidores y subordinados, que respetosamente le saludan.—Domingo de Fuenmayor, Juan Feijón».

El Sr. Domínguez Pascual inmediatamente contestó la carta a sus subordinados, dándoles las gracias por la amabilidad de sus frases y exhortándoles a perseverar para bien de todos en esa actitud de subordinación y respeto que expresa la carta, felicitándose al mismo tiempo del espíritu que anima a todos los funcionarios de su Departamento.

## VISITAS AL MINISTRO

Una Comisión de geometras del Catastro visitó al Sr. Domínguez Pascual para pedirle la consolidación de su destino y la concesión de dietas en las salidas para efectuar sus trabajos en el campo.

Otra Comisión, representante de todos los Ministerios, presentó al ministro unas plantillas para que sean adaptadas a la clase.

# LA CAMARA DE COMERCIO INGLESA

Una Comisión de dicha Cámara confirió con el ministro de Hacienda, solicitando de él la suspensión del decreto referente al Arancel de Aduanas, y a no ser posible, la ampliación del plazo de entrada de productos.

El Sr. Domínguez Pascual, sintiéndolo mucho, les manifestó la imposibilidad de acceder a su primera petición, y en cuanto a la segunda, había una Real orden de 29 de noviembre, inserta en la «Gaceta» del 30 del mismo mes, que lo impedía.

# De Gobernación

Al recibir esta mañana a los periodistas el subsecretario de Gobernación, Sr. Wais, les manifestó, refiriéndose al suceso electoral ocurrido en Alhaurín el Grande, del cual han dado noticia los periódicos, que según telegrama del gobernador de Málaga el candidato maurista D. Félix Balleña, comandante de Artillería, fue herido al intentar separar a dos contendientes.

## LA HISPANA Seguros

Alcalá, 47.—MADRID

SEGUROS CONTRA INCENDIOS, ACCIDENTES, ENFERMEDADES Y FALLECIMIENTO. Seguros CONTRA LOS DAÑOS CAUSADOS POR TUMULTOS, SAQUEOS Y SIMILARES. Se desean agentes en provincias. Se desean productores.

# Disrazadamente aprueban el monopolio de coches y "autos" de alquiler

BAJO LA PRESIDENCIA DEL CONDE DE LIMPITAS celebró el Ayuntamiento ayer mañana sesión extraordinaria.

Se dio lectura del dictamen de la Comisión proponiendo la aprobación de un proyecto de reglamento para el servicio público de tracción urbana.

A este dictamen se había presentado un voto en contra por el Sr. Tato, el cual no tuvo efecto a la sesión.

Propone el edil republicano en su voto que como medida de prudencia, aun cuando en principio se tome el acuerdo de reglamentar la industria libre, no se ponga en ejecución mientras no haya una sentencia firme en el pleito que el grupo de alquiladores de carruajes mantiene contra el Ayuntamiento.

Por ausencia del Sr. Tato denunció el voto particular el Sr. Martín, pronunciando un extenso discurso, contestándole el Sr. Noguera e interviniendo en la discusión otros concejales.

Después de varios discursos se procedió a la votación, desechándose el voto particular por 10 votos contra cinco.

Seguidamente se discutió el dictamen por la Comisión hizo algunas observaciones el Sr. Asprón.

Con ligeras modificaciones fueron aprobados los artículos relativos al impuesto municipal que deben satisfacer los coches de tracción animal y automóviles que circulen por Madrid.

El número de coches para el servicio público se fija en la forma siguiente: Coches de tracción de sangre, 500. Coches automóviles, 500. Motocicletas con side-car, 100. Omnibus, 97.

El acuerdo relativo a los automóviles industriales dice así: «Los automóviles o locomóviles destinados a usos industriales pagarán al año a razón de 10 pesetas por caballo de fuerza. No dispondrán, salvo casos especiales, más que de dos asientos, uno para el conductor y otro para un asistente.

Los camiones automóviles que se dediquen exclusivamente al transporte de mercancías estarán exentos de arbitrio municipal durante el plazo de que se trata; pero estarán obligados a proveerse de la placa de circulación.»

Se discutió el artículo referente al impuesto de peaje de 10 pesetas a la entrada de la población para los automóviles no matriculados en Madrid; quedó aprobado.

Fue asimismo aprobado un artículo en el que se señala que la velocidad de los automóviles dentro de la población no excederá de 10 kilómetros por hora, quedando reducida a cinco en las calles del interior o pasajes.

Los automóviles destinados a transporte de mercancías no podrán marchar a mayor velocidad de cuatro kilómetros por hora.

El Sr. García Múñica presentó una enmienda al die-amen proponiendo que se redujera el número de automóviles a 200; esta enmienda fué protestada enérgicamente por los Sres. López Bacza y Caneja.

Después de extensa discusión fué votada y aprobada por 15 votos contra 10. A las dos y media se acordó continuar la sesión el lunes próximo para discutir las nuevas tarifas.

## Casa "Christian"

Trajos y gabanes. Confección omerosilimita. Impermeables de gabardina. Chacos de sport. Carrera de San Jerónimo, número 11, bajo derecha.—Teléfono M. 700

## ¿ESTOY SATISFECHO DE LA VIDA?

desde que no he vuelto a padecer de ESTÓMAGO

Graças al uso del DIGESTONICO



# INFORMACION DE BARCELONA

# Hallazgo de una bomba

BARCELONA 23. En la puerta del bar Monumental, situado en la calle de San Miguel, ha sido hallado un artefacto que tiene el aspecto de una bomba. Con grandes precauciones ha sido trasladado en el carro blindado al Campo de la Bota para proceder a su examen.

## UN BANQUETE

Los jefes y oficiales del Cuerpo de la Guardia civil han obsequiado con un banquete hoy al medebá al general Arlegui por su actuación al frente de la Jefatura de Policía.

## EL SANTO DE LA REINA

Con motivo de ser hoy el santo de la Reina se hallan engalanados con banderines los barcos surtos en este puerto; los edificios públicos ostentan colgaduras, las tropas visten de gala y las baterías del castillo de Montjuich hicieron las salvas de ordenanza.

## GESTIONANDO LA LIBERTAD DE UNOS ARTISTAS

Una Comisión de artistas ha visitado al gobernador para pedirle la libertad del baritono Sr. Llimona y los artistas Sres. Ripoll e Isardo, detenidos por amenaza de muerte a un empresario.

## EL ESCRUTINIO GENERAL

A las diez de la mañana constituyóse en el Palacio de Justicia la Junta provincial del Censo para proceder al escrutin general.

Presidió el acto el presidente de la Audiencia, Sr. Santacruz, asistiendo los candidatos y escaso público.

Comenzóse por el distrito de Arcuys de Mar.

El candidato derrotado Sr. Milá y Camps hizo una protesta general por la compra escandalosa de votos verificada por su contricante el barón de Güell.

En nombre de éste su apoderado, señor Prat, negó dichos cargos, siendo proclamado triunfante, el barón de Güell.

En nombre de éste, su apoderado, señor D. Alfonso Sala.

El candidato triunfante por Granollers, Sr. Torres Vilá, denunció la compra de votos efectuada por el candidato regionalista Sr. Lliga, el cual por una de las actas había entregado 3.000 pesetas.

Por el distrito de Vilch fué proclamado el nacionalista independiente Ramón V. Llana, que luchaba contra el tradicionalista Sr. Trias.

En la provincia de Tarragona ha sido proclamado por el distrito de Tortosa el Sr. Martínez del Villar, habiendo sido, por lo tanto, derrotado Marcelino Domingo.

En Gerona, por Torroella de Montgrí, ha sido proclamado el director general de los Registros, Sr. Furrier.

En los demás distritos de Cataluña han sido proclamados los candidatos publicados por la Prensa el día de las elecciones.

## EL COMITE DE LA FERIA DE MUESTRAS

Bajo la presidencia del alcalde se ha reunido el Comité directivo de la Feria de muestras, para aprobar las cuentas del certamen verificado recientemente.

Tomóse el acuerdo de celebrar dos ferias cada año, habiendo sido designado el mes de abril para la primera y el de septiembre para la segunda.

Apróbase el cartel para el primer concurso.

Por último, acordóse por unanimidad mandar un delegado a la Conferencia internacional de Bruselas y enviar al Rey, como presidente honorario, el testimonio de agradecimiento por haber prestado su concurso.

El resultado económico de esta Exposición ha sido bastante satisfactorio.

## SE TRABAJA

En la actualidad, según datos oficiales, sólo están en huelga en Barcelona 128 obreros.

## DESPUES DE UN SINIESTRO. LINEA INTERCEPTADA

Continúa interceptada la línea férrea entre las estaciones de Morell y Leciuta, a consecuencia del choque de dos trenes, y cuyo suceso ya fue relatado.

Los viajeros de los trenes correa y mixtos tienen que hacer trasbordo.

El expreso de Madrid llegó por la línea de Tarragona.

## EN LIBERTAD

Ayer fueron puestos en libertad 70 obreros, que se hallaban detenidos gubernativamente.

Angel Pestuña ocupa en la cárcel un departamento destinado a políticos.

## SINDICALISTAS DETENIDOS

En conducción ordinaria salieron extraditados a los puntos de su naturaleza 16 individuos de significación sindicalista.

Desde Tarrasa han venido presos los sindicalistas Juan Prá (a «Badalona», Celestino Altaviva. También llegó con ellos el sindicalista José Estayé Roquetas, complicado en el asesinato de Arcadio Friné, y que tiempo atrás estuvo preso por resistir a la fuerza pública, en cuyo hecho fué herido en un pie.

Entonces fué conducido al hospital, del que se fugó, llevándose sábanas y varias prendas de vestir.—Buch.

## LA PEOR DE LAS SUERTES...

A los que les "llega" la Lotería y no cobran

Al número infinito de tristes y mequetruados por la desilusionadora realidad hay que añadir aquellos otros a quienes la veleidosa Fortuna burla además con crueldad y escarnio. Es'e año, como todos los años, se han producido las inevitables fugas de poseedores de décimos, por capricho y burla de la suerte, dando al traste los sueños y regocijos de unas cuantas docenas de infelices confiados...

Tenemos noticias de dos casos de éstos: se llama el «acedor de la hazaña» Venancio Fernández, capataz de periódicos, que viene establecido un quiosco en la plaza de las Salesas.

Este individuo, que es cojo por más señas, vendió participaciones de dos décimos, y uno de ellos ha salido premiado con 15.000 pesetas; pero el amigo Venancio ha echado sus cuentas y se habrá dicho, entre otras cosas, estas dos, que son clásicas: «La ocasión es la pinta calva» y «La gloria y el dinero es del que llega primero», y ni que decir tiene a la conclusión que le han llevado sus cavilaciones: ha decidido quedarse con el sanjo y la limosna.

Los desfavorecidos con su resolución han protestado en carro frente al quiosco de Venancio, defendido por varias parejas de Seguridad, que han acudido en evitación de hundimiento, incendio o astillamiento del puesto.

Y el otro caso, idénticamente igual al referido, corresponde al dueño del puesto de periódicos de la calle de la Corredera, esquina a Puente Real.

La Policía seguramente busca a estos «infelices», que han dejado «chacos» a sus clientes.

## DE ELECCIONES

# El escrutinio general

En el salón de quintas de la Diputación se ha celebrado hoy el escrutinio general, para proclamar diputados a Cortes a los candidatos que obtuvieron mayor número de votos el domingo pasado.

Como se acordó leer sección por sección, y Madrid cuenta con 393 más los nublados, al cerrar nuestra edición continúa el escrutinio, que terminará a las nueve de la noche.

## GABRIEL D'ANNUNZIO DECRETA EL ESTADO DE GUERRA

ROMA 23. D'Annunzio, que continúa obstinándose en no reconocer el Tratado de Rapallo y en no ejecutarlo, acaba de decretar el estado de guerra en todo el territorio de la regencia del Quarnero y amenaza con la muerte a todo el que hable mal de él.

# SUCESOS

Del escarpate de una bisutería de la calle del Barquillo, número 24, se llevaron unos ladrones, aprovechando las horas del descanso mercantil, varios efectos por valor de 1.000 pesetas.

En la calle de Carranza intentaron timar unos sujetos a un forastero, llamado Dionisio Hernando Tomás, de treinta y ocho años.

# LA PEOR DE LAS SUERTES...

A los que les "llega" la Lotería y no cobran

Al número infinito de tristes y mequetruados por la desilusionadora realidad hay que añadir aquellos otros a quienes la veleidosa Fortuna burla además con crueldad y escarnio. Es'e año, como todos los años, se han producido las inevitables fugas de poseedores de décimos, por capricho y burla de la suerte, dando al traste los sueños y regocijos de unas cuantas docenas de infelices confiados...

Tenemos noticias de dos casos de éstos: se llama el «acedor de la hazaña» Venancio Fernández, capataz de periódicos, que viene establecido un quiosco en la plaza de las Salesas.

Este individuo, que es cojo por más señas, vendió participaciones de dos décimos, y uno de ellos ha salido premiado con 15.000 pesetas; pero el amigo Venancio ha echado sus cuentas y se habrá dicho, entre otras cosas, estas dos, que son clásicas: «La ocasión es la pinta calva» y «La gloria y el dinero es del que llega primero», y ni que decir tiene a la conclusión que le han llevado sus cavilaciones: ha decidido quedarse con el sanjo y la limosna.

Los desfavorecidos con su resolución han protestado en carro frente al quiosco de Venancio, defendido por varias parejas de Seguridad, que han acudido en evitación de hundimiento, incendio o astillamiento del puesto.

Y el otro caso, idénticamente igual al referido, corresponde al dueño del puesto de periódicos de la calle de la Corredera, esquina a Puente Real.

La Policía seguramente busca a estos «infelices

NUUESTRO ARBOL DE NOEL.

Los hijos de las reclusas

Con destino al Arbol de Noel que desde hace ocho años viene organizando EL MUNDO para los hijos de las reclusas que con sus madres residen en la Prisión Central de Mujeres, de Alcalá de Henares, hemos recibido los siguientes donativos:

- Asociación Matritense de Caridad. 500
Consejo Superior de Protección a la Infancia. 20
Ilustrísimo señor director general de Prisiones. 10
Excelentísimo Sr. D. Alfonso Díaz Agero, presidente de la Diputación provincial de Madrid. 25
Excelentísimo señor conde de Cervera. 45
D. Manuel Arizmendi, diputado provincial. 20
D. Demetrio Borrallo, ídem íd. 5

Las grandes almacenes 'El Águila' nos envían 12 magníficos jerseys y cuatro pantalones.
El excelentísimo Sr. D. Emilio María de Torres, secretario particular de Su Majestad el Rey, nos comunica que Don Alfonso XIII se ha dignado conceder un donativo.
A todos los donantes expresamos nuestra gratitud y les agradeceríamos que en vez de dinero nos remitieran ropas y calzado para esos niños.

J. M. S.

Carabineros y Guardia civil

Carabineros
TRASLADOS
Juan Marín Toscano, Juan Ruiz Torres y Francisco Trujillo García, a Algeciras; Vicente Mahiques Sáiz, a Alicante; Antonio Suárez Carmona, a Asturias; Toribio Domínguez Hernández y Francisco Torres Pérez, a Badajoz; Antonio Nadal Julián, Juan Leal Garrido y José Guerra Cortés, a Baleares; Paulino Brajos Fernández y Andrés García Espejo, a Barcelona; Manuel Nieto Tejada, a Cádiz; José Piñón Torrella, a Castellón; Hermenegildo López Rodrigo, a Gerona; Ricardo Pérez Ruiz, a Granada; Gregorio Pezón Oliver y Ramón Alonso Moral, a Guipúzcoa; Clemente Picón Pérez y

Juan Gómez Ponce, a Huelva; Andrés Gómez Velasco, a Lugo; Conrado Martínez Helvaz y Rafael Morales Robles, Madrid, provincia de Jaén; Marcelino Sanz Portero, Bernardo Sánchez Cantero, Teófilo Ramos Sanz, Miguel Jiménez Nieto e Isidro Reina Pozo, Madrid, provincia de Córdoba; Pedro Parra Mudarra, provincia de Madrid, Ciudad Real; Juan Yubero Ramos, provincia de Madrid, Zaragoza; Antonio Reina Aguilera y José Muñoz Mata, a Murcia; Gregorio Ríos González y Fernando López González Navarro, a Orense; Feliciano Seara Quintarios, Bartolomé Solera Iborra y José San José Alegre, a Pontevedra; Agustín Antón Cenizo y Cándido Martín Gallego, a Salamanca; Victoriano Usillos Perrote, a Santander; David Becerra Calderón y José Rodríguez López Peral, a Sevilla; Antonio López Palencia, a Valencia; Urbano Ledrón Zorita, Juan García Calles y Marcelino Pérez Valladolid, a Vizcaya, y Agustín Andra Brillo, a Zamora.

ASCENSOS

Por Real orden de 20 del actual han sido promovidos al empleo de suboficial los siguientes sargentos:
Infantería.—D. Nemesio Pérez Sabas, de la comandancia de Pontevedra; D. Nicolás Prieto González, de la de Cáceres; D. Lisardo Chavar Blanco, de la de Orense; D. Manuel Moreno Serrano, de la de Pontevedra; don Luis García de Pis, de la de Madrid; D. Federico Antón Martín, de la de Orense; D. Federico Ferrer García, de la de Murcia; don Eduardo Hernández Rezas, de la de Huesca; D. Jesús Sayar Farfán, de la de Coruña; don Juan Rubio Campos, de la de Lugo; D. Cándido Fernández Jorge, de la de Tarragona; D. José Guisado Rodríguez, de la de Granada; D. Pedro Arribas Martínez, de la de Navarra; D. Estanislao García Álvarez, de la de Santander; D. Manuel Roca Suguet, de la de Barcelona; D. Manuel Chozas García, de la de Huesca; D. Clemente Ortiz Martínez, de la de Navarra; D. José Cepeda Martínez, de la de Barcelona; D. Simón Herrero Silvestre, de la de Valencia; D. Emilio Antón Martín, de la de Pontevedra; D. Joaquín Sánchez Erro, de la de Murcia; D. Pedro Palazón Carrillo, de la de Alicante; D. Daniel Rivera García, de la de Vizcaya; D. Benito Miana Merino, de la de Barcelona; D. Juan Lacue Yzuel, de la de Huesca; D. Andrés García Rodríguez, de la de Murcia; don Adolfo González Turón, de la de Navarra; D. Jesús Cullell Preixas, de la de Gerona; D. Emilio Lacruz Cisner, de la de Salamanca; D. Emilio Castaño Gutiérrez, de la de Salamanca; D. Juan Gigante Fernández, de la de Coruña; D. Juan Berenguer Remedios, de la de Murcia; D. Ricardo Ayuelo Soler, de la de Valencia; D. Manuel Cancio Zarzo, de la de Alicante; D. Manuel Buendía García, de la de Cádiz; D. Manuel Trujivo Rodero, de la de Guipúzcoa; D. Julián Ruiz Expósito,

de la de Santander; D. Pablo Ramos Bustos, de la de Vizcaya; D. José Herrero Miguel, de la de Santander; D. Rafael García Morales, de la de Málaga; D. Joaquín Nieto Bernal, de la de Huelva; D. Elco Huesca Abal, de la de Navarra; D. Ramón Querol Abella, de la de Castellón; D. Simón Vázquez Vázquez, de la de Guipúzcoa; D. Orenico García Rubio, de la de Castellón; don Francisco Sanmartín Castejón, de la de Tarragona.

Don Félix Fuentespina Soria, de la de Baleares; D. Domingo Santaña Carrasco, de la de Cádiz; D. Pedro López García, de la de Baleares; D. Ramón Pérez Renilla, de la de Vizcaya; D. Antonio Balaguer Picó, de la de Alicante; D. Federico Gómez Casal, de la de Cáceres; D. Juan Belés López, de la de Huesca; D. Mariano Bahamonde Chimento, de la de Zamora; D. Julio Álvarez Illescas, de la de Santander; D. José Melgido González, de la de Huesca; D. Saturnino Marcos Laplaza, de la de Lugo; D. Gumerstino López Cabanas, de la de Lugo; D. Juan Valcárcel Valcárcel, de la de Málaga; D. José Prieto Manzaneras, de la de Algeciras; D. Juan Alfo Martínez, de la de Guipúzcoa; D. Eusebio Decampillo Illán, de la de Castellón; don Pedro Peico Sendin, de la de Castellón; D. Vicente Terrón Cela, de la de La Coruña; D. Julián Lezama Miguel, de la de Madrid; D. Melión Redondo Pérez, de la de Vizcaya; D. Enrique Ramón Manjarón, de la de Huelva; D. Ángel Rubio Pérez, de la de Santander; y D. Eladio Cejalvo Núñez, de la de Vizcaya.

D. Francisco Ortiz Carregui, de la de Santander; D. Ignacio Luengo Cabero, de la de Cádiz; D. Juan de Mata López Pérez, de la de Cádiz; D. Domingo Fernández Carballo, de la de Coruña; D. Raimundo Alonso Dávila, de la de Salamanca; D. José Expósito Santisteban, de la de Asturias; D. Juan Morán González, de la de Barcelona; D. José Martín Perera, de la de Algeciras; D. José Rodríguez Dozal, de la de Badajoz; D. Francisco Ochoe Dozal, de la de Algeciras; D. Quintín Ambrosio Pulido, de la de Cáceres; D. Ángel Coca Aldavert, de la de Barcelona; D. José Coca Pujol, de la de Lérida; D. Juan Fernández Prieto, de la de Huesca; D. Florentino Fernández González, de la de Vizcaya; D. Rogelio Lezama Domínguez, de la de Lugo; D. Juan Patiño Calvo, de la de Salamanca; D. Ramón Mozo Gaspar, de la de Santander; D. Jaime Riera Capó, de la de Alicante; D. José Pérez Caballero, de la de Estepona; D. Isidro Sáenz Méndez, de la de Santander; D. Tomás Gómez Bergado, de la de Málaga; D. Ángel Montes Calvo, de la de Cádiz; D. Daniel Zufelida Moreno, de la de Santander; D. Juan López Román, de la de Málaga; D. Enrique Gómez Laro, de la de Santander; D. José Núñez Núñez, de la de Orense; D. Antonio Serra Or-

tolá, de la de Santander; D. Francisco Fuentes Hos, de la de Pontevedra; D. Ricardo Sanjuán Andreu, de la de Asturias; D. Bernabé Esteban de Haro, de la de Coruña; don Manuel Urbano García y Antonio Mochón Padial, de la de Málaga; D. Felipe Castillo López, de la de Zamora; D. José Aparicio Hernández, de la de Guipúzcoa; D. Julián Torrijos Peinado, de la de Madrid; D. Juan Requejo García, de la de Zamora; D. Ángel García de la Hoya, de la de Santander; don Gabriel Cabrera Ojmo, de la de Murcia; don Manuel de Dios Expósito, de la de Coruña; D. Victoriano Díaz Olivares, de la de Navarra; D. Carlos Álvarez Larrigueta, de la de Pontevedra; D. José Peral Pérez, de la de Cádiz; D. José Goñi Zabala, de la de Guipúzcoa; D. Manuel García Carrasco, de la de Sevilla; D. Manuel Arcos Martín, de la de Asturias; D. Diego Martín Prieto, de la de Granada; D. Rafael Sandoz García Mateo, de la de Madrid; D. Mariano Moreno García, de la de Lugo; D. Manuel Vega Gutiérrez, de la de Guipúzcoa; D. Gil Lampérez Lorente, de la de Navarra; D. Bernardo Ferrer Fernández, de la de Coruña; D. Antonio Ballester Pastor, de la de Valencia; D. José Enrique Vigil, de la de Barcelona.

Don Manuel Elizari Simón, de la Comandancia de Granada; D. Juan Aragón Michena, de la de Guipúzcoa; D. Pascual Mifiana Bay, de la de Baleares; D. José Planas Serra, de la de Asturias; D. Ángel López Alonso, de la de Navarra; D. Juan Seisdedos Ramos, de la de Zamora; D. Juan González Coronado, de la de Huesca; D. Gabriel Román Gómez, de la de Estepona; D. Emiliano Vaqueiro Subías, de la de Guipúzcoa; D. Eugenio Corchete García, de la de Huelva, y don José Troncoso Heras, de la de Almería.

Caballería.—Don Celestino Alonso Lázaro, de la Comandancia de Sevilla; D. Manuel Alonso Calvo, de la de Algeciras; D. José Pizarro Gómez, de la de Sevilla; D. Leopoldo Pajuelo Carballo, de la de Algeciras; don Francisco Martínez Suárez, de la de Algeciras, y D. Pedro Teruel Rubio, de la de Murcia.

CONSUATORIO
Por-Bou.—E. R.—El guardia civil Manuel Chaves Hurtado se encuentra en Bilbao; Antonio Ramos Lorenzo, en Manresa (Barcelona); y Alfonso Ramos Lorenzo, en Badajoz. Hace usted el núm. 158 de la regla octava, para pasar a la Comandancia de Santander, y su compañero Antonio Urrutia Fernández, el 150. Complacido.

Guardia civil
RETIRO
Se ha concedido a los oficiales, sargentos y guardias siguientes:
Tenientes: D. Eugenio Gil Huertas, D. Domingo Ibáñez Manero, D. Leocadio Parrado Santos, D. José Serrano Campoy y D. Miguel Vela Aragoncillo.

Alferez: D. Saturnino González Martínez. Sargentos: Benito Castro López, Antonio Hernández Pinar, Tomás de la Fuente Arrenal, D. José Rodríguez Bando y José Santos Fernández.
Guardias: Salvador Asís Guillén, Manuel Puentes Moreno, Francisco Granada Dávila, Juan Gómez Palomino, José González Martín, Innocente Gordillo Murillo, Mariano Gutiérrez Gil, Lesmes Holguín Figueroa, Tomás Moraga Cañas, Juan Sánchez Artero, Manuel Sánchez Villar, Nicolás Sánchez Hernández y Juan Simón Muñoz.

CONSUATORIO
Sucedón.—E. R. P.—Para pasar a la Comandancia de Madrid hace usted el número 4.
Moyd.—L. S. S.—Primera, está sin efecto la circular que cita, y no puede solicitarse el pase al 2º tercio, siendo casado, se renuncie o no a la gratificación de pabellón; la preferencia es únicamente poderlo solicitar hasta la edad de cuarenta y cinco años; sólo la instancia por conducto de sus jefes, para el retiro es de abono todo el tiempo servido en el Ejército y Guardia civil; por lo menos hay que servir dos años.

Bonete.—J. G. G.—Su compañero V. A. R. hace el núm. 12 para pasar a la Comandancia de Murcia; debe denunciarse la infracción al gobernador civil.
Agramunt.—M. S. A.—Primera, Hermenegildo Rojo Muriel hace el núm. 94 en la escala de soldados para gorneta; tardará muchísimo tiempo en corresponderle ingreso; segunda, José Piñillo López hace el núm. 27 para pasar a la Comandancia de Albacete.
Adams.—R. S. B.—Para pasar a la Comandancia de Badajoz hace usted el número 57, y su compañero Diego Flores Robla el número 55.

Puebla de Amordiel.—G. F. G. L.—Recibido por Giro Postal ocho pesetas, se le abona en cuenta para el pago de su suscripción hasta fin del actual; en lo sucesivo puede girar trimestralmente. Si no va el galgo en las condiciones que señala la ley de Caza, procede sea denunciado el conductor. Si lleva dos galgos y dos hurones, y sólo tiene licencia para uno, debe recogerse la licencia y denunciarse como infractor. Las licencias de caza sólo pueden usarse los individuos a nombre de quienes están extendidas; por consiguiente, si se encuentra a otro usándolas, debe recogerse y denunciarse como tal infractor.

Roncal.—A. N. P.—Muy agradecidos a su reconocimiento, hemos de seguir nuestra campaña hasta conseguir las necesarias mejoras a que se refiere su grata de 17 del actual. Es considerado como sustituto, y no puede ingresar en Guardia civil o Carabineros hasta que no cumpla los tres años de permanencia en África. No hay nada proyectado de explorar la voluntad de los retirados. La instancia de Julián Cruz Hernández se encuentra pendiente de informe en la Comandancia de Almería. Para pasar a la Comandancia de Logroño, hace usted el núm. 7; no puede precisarse el tiempo que tardará en pasar a ella.
Valdepeñas.—A. A. M.—Hasta la fecha no ha tenido entrada en la Dirección general la instancia de José Guerrero González, y dada el tiempo transcurrido desde que la promovió, es de suponer que haya sufrido extravío; procede proponer otra. Las guías de pertenencia de armas sirven por todo el tiempo que se posea el arma, y los militares que la obtengan en activo no tienen que renovarlas al pasar a situación de retirados.
Pérez de Soguer.—G. L. M.—En el consuntorio del día 14 del actual contestamos las preguntas que hacía su compañero A. C. M. Para la Comandancia de Albacete hace usted el núm. 13. Ascenderán de Por fin del presente mes, reúne usted de servicio cuatro años, ocho meses y siete días.

Teatros de Madrid

Espectáculos para mañana
REAL.—No hay función.
ESPAÑOL.—A las seis, La centinela.
PRINCESA.—A las seis, Magda.
COMEDIA.—A las seis, San Pérez.
CENTRO.—(Compañía de Enrique Borrás).—A las seis, La cartera del muerto.
LARA.—A las cinco, La reina de la opereta. El parlante de Belén (estreno) y Pilar Alonso. La función correspondiente al séptimo viernes benéfico se trasladó al viernes 31.
ZARZUELA.—A las cinco y media, FI-FI.
APOLO.—A las seis, Los sobrinos del capitán Grand (cuatro actos, 16 cuadros, reposición).—A las diez y media, Pepe Conde.
REINA VICTORIA.—A las diez y media (extraordinaria), El príncipe Carnaval.
COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las seis y cuarto (extraordinaria), La dama del paico. Llévame al Metra, mamá y Colilla IV.—A las diez y cuarto, Colilla IV y Mediasitas y perdigones.
ESLAVA.—A las seis, No te enfades, Beatriz.
COLISEO IMPERIAL.—A las seis y media, La noche de los tiempos.
FUENCARRAL.—(Gran compañía de variedades).—A las seis, películas.—Trio Adelfo, Dueto Zari-Zari y Danzini (éxito colosal).
PROYECCIONES.—Vencedor de la muerte (II y III episodios).—Corazón de león (quinto y sexto episodios).—El marido de la actriz (éxito, 4º parte), y Cuidado con los vientos (éxito, 2º parte).
IMPRESA Y ESTEREOTIPIA DE EL MUNDO
CERRA.—VRS. 18 y SAN AGUSTIN. 6

Asteinza y Compañía
SEGUROS, CARBONES INGLESES Y NACIONALES, MINERALES, CONSIGNACIONES Y FLETAMIENTOS
Casa central: Bilbao-Sondeja, 6.
SUCURSALES: BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, PASAJES Y AVILES
Representante en Cardiff: Señores POWELL & MARTINEZ LTD.

Banco de Cartagena
SOCIEDAD ANONIMA
Capital nominal: 20.000.000 de pesetas.
Suscrito y desembolsado: 15.000.000 de pesetas.
FONDO DE RESERVA: Pesetas 1.000.000.
PRESIDENTE: Excmo. Sr. Marqués de Villamejor
Administración central: MADRID
SUCURSALES EN CARTAGENA, MURCIA, SEVILLA, ALICANTE, HUELVA, CÁDIZ, LORCA, LA UNION, AGUILAS, ORIHUELA, MAZARRON, CIEZA, CARAVACA, MELILLA, HELLIN, ELCHE, YECLA Y TOTANA
Este Banco está afiliado con la Banca Belge pour l'étranger (filial de la Société Générale de Belgique), que tiene en casa central en Bruselas, y sucursales en Londres, París, Colonia, El Cairo, Alejandría, Tanta (Egipto), Shanghai, Tientsin, Pekín (China).

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MARITIMOS
"WENCESLAO"
CAPITAL: 5.000.000 de pts.
Rueda de Santa Mónica, 12. BARCELONA

LA CATALANA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODA CLASE
Fundada en 1865.—Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento
Domiciliada en Barcelona.—Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 624
Bosenvolvimiento de la Compañía durante el ejercicio de 1919
BALANCE de 1918
Capital suscrito: 5.000.000,00
Id. desembolsado: 1.500.000,00
Reserva estatutaria: 1.000.000,00
Reservas técnicas: 4.807.044,43
Id. de previsión y garantía: 2.011.228,29
Primas del ejercicio: 10.893.513,31
Siniestros indemnizados hasta 31 de Dbre: 37.764.202,95
Fondo para liberación de capital: 150.000,00
Autorizado por la Inspección de Seguros de 27 de febrero de 1920
Delegación en Madrid: Leon de del conde de Peñalver, 18, y Caballero de Gracia, 15

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya
Fábrica de productos químicos y abonos minerales apropiados para todos los cultivos. Sulfato de amoníaco. Nitrato de sosa. Sulfato de hierro. Sulfato de cobre.
"Peñarroya"—28199.
DIRIJASE TODA LA CORRESPONDENCIA:
Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya
Plaza de Cánovas, 4.—MADRID
Telegramas: POLLUX.—Teléfono núm. 3.410.—Apartado de Correos 413

Agencia "ODEON"
Venta a plazos con precios de contado
Pidanse catálogos a "ODEON"
PRECIADOS, 1 MADRID

Dr. Bengué, 47, Rue Blanche, Paris.
BAUME BENGUE
Curación radical de GOTA-REUMATISMOS NEURALGIAS
De venta en todas las farmacias y droguerías.

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA
J. Hernández y García Adrover (S. en C.)
Sucesores de Redondo.
CARRETAS, 89.—MADRID
Alhajas de todas clases a precios muy económicos. Entregamos gratis a quien lo solicite dibujos y presupuestos de toda clase de joyas.
Casa fundada en 1860. La mejor garantía que existe.

EL MUNDO
DIRECTOR: Andrés de Boet
RENTA: José María de Boet
ADMINISTRADOR: Cristóbal Matalán
REDACCION Y ADMINISTRACION: Cervantes, 19 y San Agustín, 6
TELEFONO 2.271 APARTADO 430
PRECIOS DE SUSCRIPCION
Madrid, 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas trimestre; 12 semestre; año, 24.—Portugal: trimestre, 7,50 pesetas; semestre, 15; año, 30.—Extranjero: Unión Postal, trimestre, 10 pesetas; semestre, 20; año, 40.—Países no comprendidos en la misma: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30; año, 50.
TARIFA DE ANUNCIOS
Línea a nueve céntimos del cuerpo siete en cuarta plana, 40 céntimos.
Reclamos en tercera plana a 14 céntimos y medio: Una peseta línea del cuerpo ocho.—Noticias: Dos pesetas línea. Comunicados e informaciones, a precios convencionales.

Automóviles OVERLAND y DIETRICH
Camiones GARFORD y tractores
Talleres y garage EXCELSIOR: ALVAREZ DE BOENA, 7
Exposición: Paseo de Recoletos, 14.—Teléfono S-428

Compañía Tratalantca
El vapor LEON XIII
de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 25 del corriente diciembre, de Barcelona; el 26, de Valencia; el 28, de Málaga, y el 30, de Cádiz, en expedición ordinaria para Nueva York, Cuba y Méjico.

Y poras de Pinillos, Izquierdo y C.
DE CADIZ
Servicio quincenal fijo a
Canarias, Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos
Servicio mensual al
Brasil, Uruguay y Argentina
Los vapores de esta Sociedad están dotados de telegrafía sin hilos, de todos los adelantos y comodidades para la navegación.
Informarán sus armadores: PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPANIA (CADIZ)

Ideal Rosales
Paseo de Rosales, 24
Lujoso Casino
Variedades y seuper-tango desde las cuatro de la tarde en adelante
Cubierto, tres pesetas
EX. MAS BARATO Y EL MEJOR SERVIDO DE MADRID

VINOS TINTOS
DE LOS HERMANOS DE
MARQUES DE BACIL
El Grupo Gallego
Bebidos en todas las botellas y botellones
Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y la media botella.
Aviso muy importante a los consumidores.
DEPOSITOS EN MADRID.
Señoras hijas de don Balduino García: Papelería HIG-LIFE. Carrera de San Jerónimo, 3.
Don J. Pécastaing. Calle del Príncipe, 13. Don Carlos Prast. Arrenal, 8, Las Colonias. Señores hijos de Ripoll. Puerta del Sol, 8, La Mallorquina.
Don Adrián Álvarez. Barquillo, 3. Don Francisco de Cos. Conde de Niquens. 12, ULTRAMARINOS.
Paseo de Recoletos, 21, COMESTIBLES Don Francisco Aldana. Ciudad Rodrigo, 10 y 15, COMESTIBLES.
Don Santiago de Mollinedo. Romanones. Don H. Pidoux. Calle de la Cruz, 12. Don Juan Fernández Rodríguez. Hortaleza, 15, e Infantas, 4 y 6, VINOS. Don Ángel Duque Gimeno. Alcalá, 41, La Negrita.
Fíjarse muy especialmente en nuestra MARCA CONCEDIDA
Ensaye usted la publicidad en este periódico